

(10) ES (11) NUMERO (21) 289.379 (22) FECHA DE PRESENTACION 3-10-85	(10) Y
--	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 30/10

(54) TITULO DE LA INVENCION
SACO PERFECCIONADO CON VALVULA DE CIERRE.

(71) SOLICITANTE (S)
MACRESAC, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Crtra. Selva-Vilallonga, Km. 1 LA SELVA DEL CAMP (Tarragona).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiéndose
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un saco
perfeccionado con válvula de cierre.

5 El saco que la invención propone ha sido es-
pecialmente diseñado para contener productos pulverulentos
o granulentos, tales como piensos, áridos, etc.

10 El saco se conforma a partir de una lámina de
material plástico doblada sobre sí misma. Esta doble lámina
vuelve a doblarse sobre sí misma determinando un cuerpo tu-
bular con una zona longitudinal solapada. Los extremos tu-
bulares son totalmente cerrados por soldadura, en tanto que
la zona solapada aunque también es cerrada por soldadura, es
ta no se extiende a toda la longitud del saco, sino que lo
hace a excepción de una pequeña zona que define la boca de
15 admisión.

20 Los extremos longitudinales de la doble lámi-
na, los cuales quedan situados en el interior del saco, son
de diferente longitud en el sentido periférico, siendo mayor
el situado en el interior y a contacto con el producto conte-
nido, de modo que en la zona de la boca de admisión, el pro-
pio producto ejerce una presión que aplasta dicho extremo in-
terno contra la superficie interna del saco, cubriendo el
extremo interno de dicha zona solapada, cerrándose así el
conjunto sin necesidad de operaciones posteriores a la car-
25 ga, tales como sellado, atado, etc., que convencionalmente
son realizadas.

30 Para ayudar a una mejor comprensión de esta
memoria descriptiva y formando parte integrante de la mis-
ma, se acompaña una hoja de dibujos, en cuyas figuras, con

1 carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo
siguiente:

5 Figura 1ª.- Es una vista en perspectiva del
saco perfeccionado con válvula de cierre, objeto de la in-
vención, en la que se ha incluido un detalle seccionado pa-
ra hacer visible la situación de las diferentes láminas que
conforman la pared del saco.

Figura 2ª.- Es una sección transversal y es-
quemática de la conformación del saco de la figura 1ª.

10 Haciendo referencia a la numeración que se
indica en las figuras, podemos ver como el saco perfecciona-
do con válvula de cierre que la invención propone, se con-
forma mediante la doble lámina 1-2 de material plástico. Es-
ta lámina 1-2 se dobla sobre sí misma determinando un cuer-
15 po tubular cuyas embocaduras o extremos se cierran mediante
la soldadura 6.

Al conformar el saco y antes de proceder a la
soldadura 6, se forma una zona solapada 3 y longitudinal al
saco, quedando también esta zona solapada, parcialmente ocu-
20 pada por la soldadura 4, ya que esta abarca toda la longi-
tud del saco a excepción de una pequeña zona que define la
boca de admisión 5, mostrada con una flecha en las figuras.

La característica que se preconiza, relativa
a la válvula de cierre, la determina la distribución de las
25 láminas 1 y 2 de la parte interna del saco, referenciadas
en las figuras con los números 1' y 2'. Como se ve en la fi-
gura 2ª, la lámina más interna 2', es de mayor longitud que
su pareja 1' con lo que al estar el saco cargado y en toda
la zona de la boca de admisión 5, la propia presión genera-
30 da por el producto contenido, cierra la boca de admisión ya

1 que el extremo 2' se aplica contra el interior del saco a
la vez que se cubre el extremo 1', impidiéndose así la sa-
lida del producto. Con esta estructura de saco, ya no se
hace necesario como era habitual, practicar operaciones pos-
5 teriores a la carga, ya que el producto queda debidamente
empaquetado y listo para su transporte y almacenaje.....

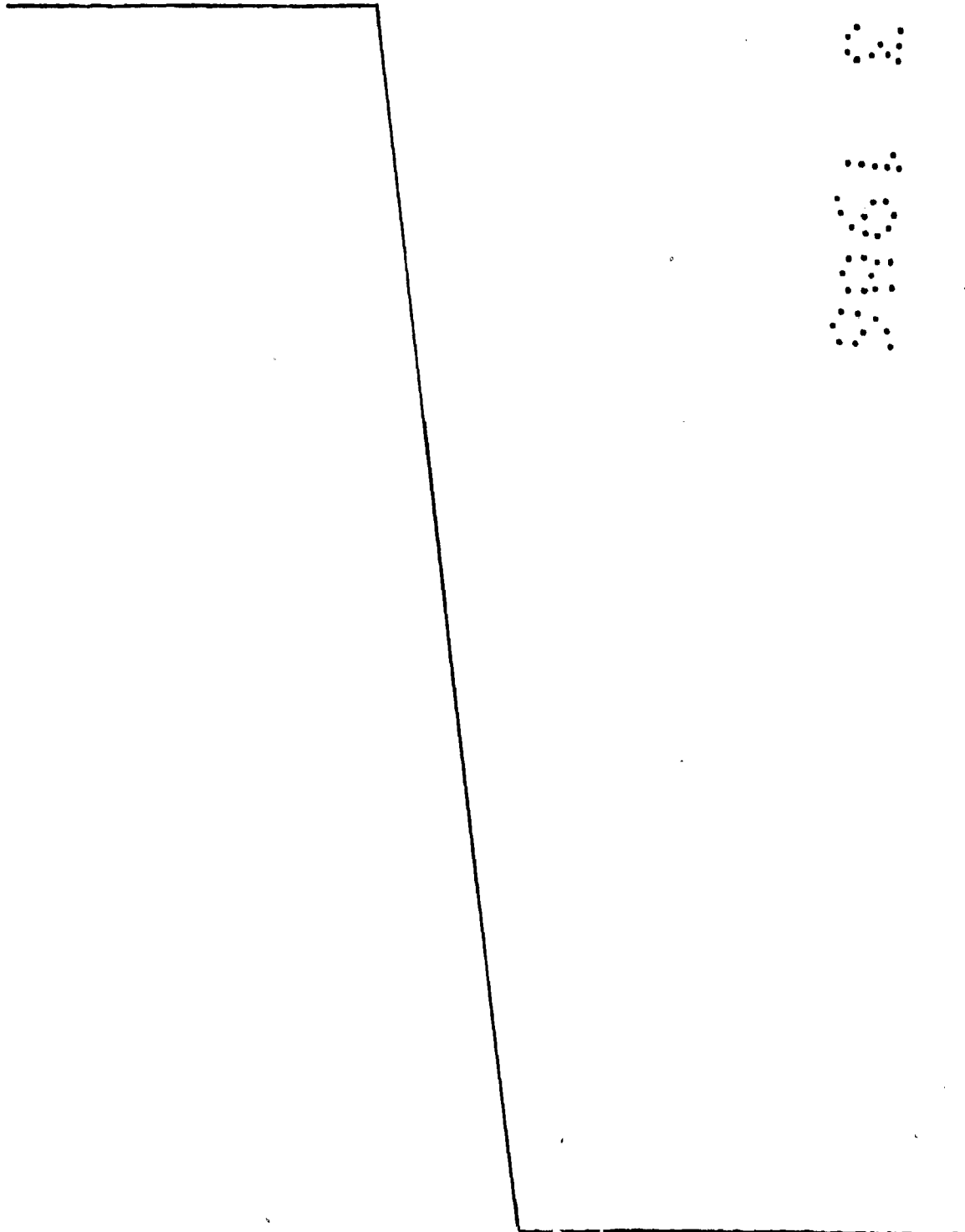
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "SACO PERFECCIONADO CON VALVULA DE CIERRE", que
siendo del tipo que comprende un cuerpo tubular formado -
por una doble lámina de material plástico que se dobla sobre
si misma solapándose, quedando la solapa vinculada por sol-
5 dadura de las cuatro láminas con excepción de un tramo y
quedando el cuerpo tubular cerrado por soldadura de los bor-
des extremos, se caracteriza esencialmente porque los
extremos de la lámina que quedan solapados por debajo, están
dispuestos escalonados, siendo el inferior, es decir el co-
10 rrespondiente a la lámina interna del saco que queda en con-
tacto con el producto, más largo que el extremo de la otra
lámina o exterior que forma parte de la boca de admisión
la cual queda cegada por aplastamiento de la lámina inter-
na contra la otra por acción del producto que contiene el
15 saco.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: -
"SACO PERFECCIONADO CON VALVULA DE CIERRE".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete página
mecanografiada.

Madrid, 3 de octubre 1.985

25 BERNABDO UNGRIA

P. D.

Fig. 1

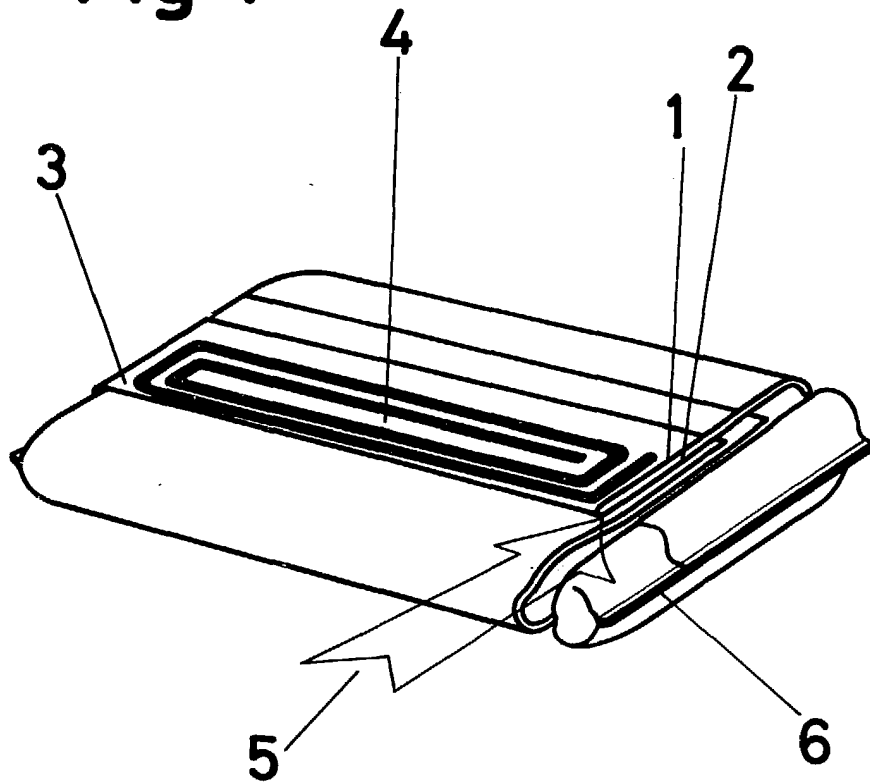
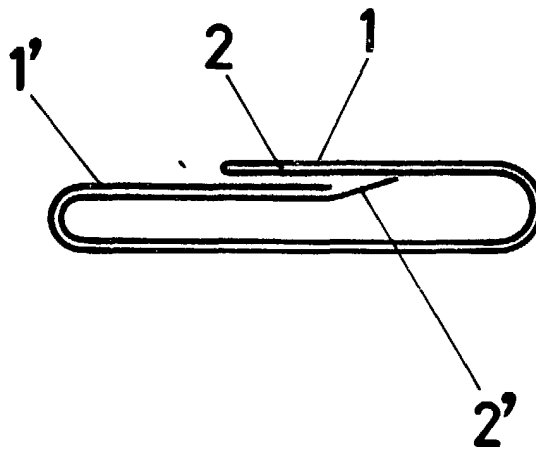


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de octubre de 198 5

BERNARDO UNGRIA